

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Resolución Directoral

El Agustino, 29 de agosto de 2013

VISTO:

Los Expedientes N° 13-008034-001, N° 13-014895-001, N° 13-014895-002, N° 13-019618-001, N° 13-019888-001, 13-021320-001, 13-029381-001, 13-29384-001 y N° 13-029451-001, que contiene el Informe Técnico N° 012-2013-HNHU-D.LOG de fecha 23 de agosto de 2013, mediante el cual, la Jefa de la Unidad de Logística solicita aprobar la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la actual Gestión Institucional establecer los mecanismos de participación democrática y transparente para la evaluación de la gestión operativa de sus sistemas administrativos y asistenciales, a fin de asegurar la correcta gestión y gerencia de las actividades, procesos asistenciales y administrativos de la Institución, de modo tal que permitan la adopción de medidas correctivas con la debida oportunidad, a fin de lograr la eficiencia, eficacia, oportunidad y equidad promovida por el Sector y el Supremo Gobierno;

Que, mediante Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, se aprobó el Presupuesto Anual del Pliego 11 Ministerio de Salud; y, por Resolución Ministerial N° 1019-2012/MINSA, de fecha 31 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, para el Año Fiscal 2012;

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2013-HNHU/DG de fecha 21 de enero de 2013, se aprobó el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES para el Año Fiscal 2013, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 11 Ministerio de Salud;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF de la Ley de Contrataciones del Estado; el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales; o cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, la Jefa de la Unidad de Logística, mediante Informe Técnico N° 012-2013-HNHU-D.LOG de fecha 23 de agosto de 2013, ha sustentado la necesidad de efectuar la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2013, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 011 Ministerio de Salud; con el propósito de viabilizar una ejecución oportuna y adecuada del presupuesto autorizado para el Año Fiscal 2013, proponiendo se INCLUYA los siguientes procesos:

INCLUIR:

1. Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de un (01) Servidor y doce (12) Switch para mejorar la intercomunicación y cobertura de la red institucional, solicitado por la Oficina de Estadística e Informática, por el valor referencial de CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 124,441.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.6.3.2.3.1 – Equipos Computacionales y Periféricos y 2.6.3.2.3.2 – Equipos de Comunicación para Redes Informáticas por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
2. Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Material Biomédico para Procedimientos Endoscópicos solicitado por el Departamento de Farmacia, por el valor referencial de DOSCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 200,000.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.
3. Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Material Biomédico para Pancreatocolangio Retrógrada Endoscópica (PCRE) para el Servicio de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas, por el valor referencial de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 143,280.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados.



4. Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Material Médico para el Servicio de Nefrología por el valor referencial de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 386,600.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.
5. Concurso Público para la Contratación del Servicio de Acondicionamiento del Archivo de Historias Clínicas para el Hospital Nacional Hipólito Unanue por el valor referencial de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 92/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'322,442.92), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.2.4.1.1 – Edificaciones, Oficinas y Estructuras por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.
6. Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Películas Radiográficas de Impresión Seca solicitado por el Departamento de Diagnóstico por Imágenes por el valor referencial de TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 370,650.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias.
7. Licitación Pública para la Adquisición de Torre de Videoendoscopia Pediátrica – Videoendoscopio del PIP "Mejoramiento de Monitoreo y Tratamiento en los Pacientes de los Departamentos de Medicina y Pediatría del Hospital Nacional Hipólito Unanue" SNIP 191262 por el valor referencial de UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'093,379.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.6.3.2.4.2 – Equipos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
8. Licitación Pública para la Adquisición de Videoendoscopio Flexible – Videorinolaringoscopio del PIP "Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unanue" SNIP 187772 por el valor referencial de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 80/100 NUEVOS SOLES (S/. 742,262.80), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.6.3.2.4.2 – Equipos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
9. Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Broncofibroscopio del PIP "Mejoramiento de Monitoreo y Tratamiento en los Pacientes de los Departamentos de Medicina y Pediatría del Hospital Nacional Hipólito Unanue" SNIP 191262 por el valor referencial de SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 72,400.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.6.3.2.4.2 – Equipos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Que, con Memorandum N° 394-2013-OPE-UP/HNHU de fecha 22 de mayo de 2013, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de un (01) Servidor y doce (12) Switch para mejorar la intercomunicación y cobertura de la red institucional, solicitado por la Oficina de Estadística e Informática, por el valor referencial de CIENTO VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 124,441.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.6.3.2.3.1 – Equipos Computacionales y Periféricos y 2.6.3.2.3.2 – Equipos de Comunicación para Redes Informáticas por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, con Memorandum N° 558-2013-OPE-UP/HNHU de fecha 02 de agosto de 2013, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Material Biomédico para Procedimientos Endoscópicos solicitado por el Departamento de Farmacia, por el valor referencial de DOSCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 200,000.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;

Que, con Memorandum N° 576-2013-OPE-UP/HNHU de fecha 06 de agosto de 2013, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Material Biomédico para Pancreatocolangio Retrógrada Endoscópica (PCRE) para el Servicio de Gastroenterología del Departamento de Especialidades Médicas, por el valor referencial de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 143,280.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;



Que, con Memorandum N° 554-2013-OPE-UP/HNHU de fecha 02 de agosto de 2013, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Material Médico para el Servicio de Nefrología por el valor referencial de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 386,600.00), de los cuales se comprometerá S/. 128,866.67 Nuevos Soles para un periodo de cuatro (4) meses y la diferencia será considerada en la programación del año 2014, el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias;

Que, con Memorandum N° 572-2013-OPE-UP/HNHU de fecha 05 de agosto de 2013, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Concurso Público para la Contratación del Servicio de Acondicionamiento del Archivo de Historias Clínicas para el Hospital Nacional Hipólito Unanue por el valor referencial de UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 92/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'322,442.92), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.2.4.1.1 – Edificaciones, Oficinas y Estructuras por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados;

Que, con Memorandum N° 528-2013-OPE-UP/HNHU de fecha 24 de julio de 2013, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Adjudicación Directa Pública para la Adquisición de Películas Radiográficas de Impresión Seca solicitado por el Departamento de Diagnóstico por Imágenes por el valor referencial de TRESCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 370,650.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.3.1.8.2.1 – Material, Insumos, Instrumental y Accesorios Médicos, Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;

Que, con Memorandum N° 560-2013-OPE-UP/HNHU de fecha 02 de agosto de 2013, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Licitación Pública para la Adquisición de Torre de Videoendoscopia Pediátrica – Videoendoscopio del PIP "Mejoramiento de Monitoreo y Tratamiento en los Pacientes de los Departamentos de Medicina y Pediatría del Hospital Nacional Hipólito Unanue" SNIP 191262 por el valor referencial de UN MILLÓN NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 1'093,379.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.6.3.2.4.2 – Equipos, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, con Memorandum N° 559-2013-OPE-UP/HNHU de fecha 02 de agosto de 2013, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Licitación Pública para la Adquisición de Videoendoscopio Flexible – Videorinolaringoscopio del PIP "Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unanue" SNIP 187772 por el valor referencial de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON 80/100 NUEVOS SOLES (S/. 742,262.80), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.6.3.2.4.2 – Equipos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, con Memorandum N° 562-2013-OPE-UP/HNHU de fecha 05 de agosto de 2013, el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unanue, otorga la Certificación de Disponibilidad Presupuestal favorable para el proceso de selección Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Broncofibroscopio del PIP "Mejoramiento de Monitoreo y Tratamiento en los Pacientes de los Departamentos de Medicina y Pediatría del Hospital Nacional Hipólito Unanue" SNIP 191262 por el valor referencial de SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 72,400.00), el mismo que se contemplará en la correlativa de gasto 2.6.3.2.4.2 – Equipos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, la Oficina de Administración mediante Informe N° 114-2013-HNHU-OA, de fecha 29 de agosto de 2013, propone a la Dirección General del Hospital Nacional Hipólito Unanue aprobar la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 11 Ministerio de Salud;



Que, conforme lo establece el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por Ley N° 29873; y los artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, corresponde al Titular de la Entidad, aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2013 y sus modificaciones, a fin de optimizar la continuidad de los servicios que brinda el Hospital y velar por la salud de los pacientes;

Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística, por el Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, por el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico;

Con el visto bueno de la Jefa de la Unidad de Logística, del Director Ejecutivo de la Oficina de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, del Director Adjunto;

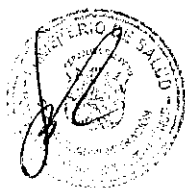
Por estas consideraciones, y estando además a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, modificada por Ley N° 29873; en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF; en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, aprobada por la Ley N° 29951; en la Ley del Ministerio de Salud aprobado por la Ley N° 27657; en el Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2002-SA; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

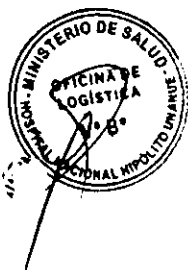
1. **APROBAR**, la **NOVENA MODIFICACIÓN** del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** para el **AÑO FISCAL 2013**, de la Unidad Ejecutora 016, Hospital Nacional Hipólito Unanue, Pliego 11 Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Directoral N° 024-2013-HNHU/DG, de fecha 21 de enero de 2013, debiendo Incluir los procesos, según el siguiente detalle:

• **Incluir:**

| TIPO DE PROCESO | OBJETO | SINTESIS DE ESPEC TECNICAS | VALOR ESTIMADO | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PROB CONVOC |
|--------------------------------|----------|--|--|--|-------------------|
| Adjudicación Directa Selectiva | Bien | Adquisición de un (01) Servidor y doce (12) Switch | S/. 124,441.00 (Ciento veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno y 00/100 Nuevos Soles) | Recursos Directamente Recaudados | Setiembre |
| Adjudicación Directa Selectiva | Bien | Adquisición de Material Biomédico para Procedimientos Endoscópicos | S/. 200,000.00 (Doscientos mil y 00/100 Nuevos Soles) | Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias | Setiembre |
| Adjudicación Directa Selectiva | Bien | Adquisición de Material Biomédico para Pancreatocolangio Retrógrada Endoscópica (PCRE) | S/. 143,280.00 (Ciento cuarenta y tres mil doscientos ochenta y 00/100 Nuevos Soles) | Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias | Setiembre |
| Adjudicación Directa Pública | Bien | Adquisición de Material Médico para el Servicio de Nefrología | S/. 386,600.00 (Trescientos ochenta y seis mil seiscientos y 00/100 Nuevos Soles) | Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias | Setiembre |
| Concurso Público | Servicio | Contratación del Servicio de Acondicionamiento del Archivo de Historias Clínicas | S/. 1'322,422.92 (Un millón trescientos veintidós mil cuatrocientos veintidós con | Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados | Setiembre |



| | | | | | |
|--------------------------------|------|--|---|-----------------------------|-----------|
| | | para el Hospital Nacional Hipólito Unanue | 92/100 Nuevos Soles) | | |
| Adjudicación Directa Pública | Bien | Adquisición de Películas Radiográficas de Impresión Seca | S/. 370,650.00 (Trescientos setenta mil seiscientos cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) | Donaciones y Transferencias | Setiembre |
| Licitación Pública | Bien | Adquisición de Torre de Videoendoscopia Pediátrica – Videoendoscopio del PIP "Mejoramiento de Monitoreo y Tratamiento en los Pacientes de los Departamentos de Medicina y Pediatría del Hospital Nacional Hipólito Unanue" SNIP 191262 | S/. 1'093,379.00 (Un millón noventa y tres mil trescientos setenta y nueve y 00/100 Nuevos Soles) | Recursos Ordinarios | Setiembre |
| Licitación Pública | Bien | Adquisición de Videoendoscopio Flexible – Videorinolaringoscopia del PIP "Equipamiento Estratégico de los Departamentos de Cirugía y Gineco Obstetricia del Hospital Nacional Hipólito Unanue" SNIP 187772 | S/. 742,262.80 (Setecientos cuarenta y dos mil doscientos sesenta y dos con 80/100 Nuevos Soles) | Recursos Ordinarios | Setiembre |
| Adjudicación Directa Selectiva | Bien | Adquisición de Broncofibroscopio del PIP "Mejoramiento de Monitoreo y Tratamiento en los Pacientes de los Departamentos de Medicina y Pediatría del Hospital Nacional Hipólito Unanue" SNIP 191262 | S/. 72,400.00 (Setenta y dos mil cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles) | Recursos Ordinarios | Setiembre |



- DISPONER** que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Logística, establezca las acciones administrativas correspondientes, a fin de publicar en el SEACE la inclusión materia de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8° y 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF.
- DISTRIBUIR** la presente Resolución a las Instancias Administrativas competentes.
- DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución en la página web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MGSL/DAAB/jdrp
DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección Adjunta
- () Of. de Planeam. Estratég.
- () Of. de Asesoría Jurídica
- () Of. de Administración
- () Unid. de Logística
- () Of. de Comunicaciones
- () Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"
DR. MARIO SUAREZ LAZO
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 16403